

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de Calificación de Explotación Prioritaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

Los expedientes a que se refieren el mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004 Almería, Teléfono 950 011 000, Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 8 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Relación de personas Interesadas

Nombre, NIF: Doña Susana Maldonado Nache, 53709210R.

Número de Expediente: 08576.

Último domicilio: Calle Pescadores, número 15. 04712 Balerna-El Ejido-Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al trámite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.

Nombre, NIF: Doña Cristina Johanna Guapy Tello, X3119726Y.

Número de Expediente: 08574.

Último domicilio: Calle Alfarerías, número, 6, 33-D. 04008-Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al trámite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.

Nombre, NIF: Doña Manuela García Vicente, 54095879V.

Número de Expediente: 08564.

Último domicilio: Calle Travesía Camino del Molino, número 2. 04770 Adra-Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al trámite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.

Nombre, NIF: Doña Roxana Ivone Gallardo Martínez, 54309628G.

Número de Expediente: 08565.

Último domicilio: Calle Lope de Vega, número 3. 04770 Adra-Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al trámite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.

Nombre, NIF: Don Juan Antonio Rodríguez Cintas, 54018445F.

Número de Expediente: 08552.

Último domicilio: Calle Luis Cernuda, número 45. 04738 Las Cabañuelas-Vícar-Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al trámite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.

Nombre, NIF: Doña Antonio Francisco Fernández Marruecos, 54097225Y.

Número de Expediente: 08575.

Último domicilio: Calle Playa de la Ensenada, número 72. 04700 Balerna-El Ejido-Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al trámite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.

Nombre, NIF: Don Pedro Jesús Guillén Conchillo, 75235582Y.

Número de Expediente: 08077.

Último domicilio: Calle Carmen, número 28. 04800 Albóx-Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al trámite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.

Nombre, NIF: Don Antonio Raúl Muñoz Estévez, 575254414R.

Número de Expediente: 08557.

Último domicilio: Calle Sacromonte, número 152. 04710 Santa María del Águila-El Ejido-Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al trámite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.